Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL ROMERAL

Por Resolución de esta Alcaldía núm. 2023-0062, dictada con fecha de 21 de abril de 2023, se aprobó inicialmente el padrón fiscal de las tasas por abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración correspondiente al PRIMER TRIMESTRE de 2023.

El citado padrón se somete a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se expone al público en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y tablón municipal de edictos, por el plazo de QUINCE DÍAS hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes, tengan.

Contra el acto de aprobación del citado padrón podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La notificación del cobro y el cobro se realizará por FACSA.

En El Romeral, a 21 de abril de 2023.-La Alcaldesa, Francisca Polán Hijosa.

Nº. I.-2439

Código de verificación: **2023.00002439**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**